



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

**ACTA DE LIQUIDACIÓN - AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 725 -2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE
CERTIFICACIÓN S.A.S**

DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

Entre los suscritos a saber **RICARDO ALFONSO CELIS ROJAS**, mayor de edad y con domicilio en La Tebaida, (Q), identificado con cédula de ciudadanía No. 9.809.516 de La Tebaida, Quindío, obrando en su calidad de Alcalde de la Tebaida, Quindío según consta en el acta de posesión del 001 del 22 de diciembre de 2023 proferida por la Notaría Única del circulo de La Tebaida, Quindío y con facultades constitucionales y legales en materia de contratación en especial por los numerales 1 y 3 literal b) del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, el señor **FERNANDO BAENA VILLAREAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **9.808.577 de La Tebaida Quindío**, quien obra en calidad de **Secretario de Tránsito y Transporte** del contrato a liquidar y de otra parte **INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S** identificado con NIT No 900.620.696-0, representada legalmente por **ISABEL CRISTINA CIFUENTES LÓPEZ**, identificada con la cedula 31.436.377 de CARTAGO, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 725 -2025**, previas las siguientes consideraciones.

I. INFORMACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
IDENTIFICACIÓN: 890000564 - 1
DIRECCIÓN: Carrera 6 No. 12-27
DOMICILIO: La Tebaida (Q)
TELÉFONO: 7542444

II. INFORMACION DEL CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S
IDENTIFICACIÓN: 900.620.696-0
REPRESENTANTE LEGAL: ISABEL CRISTINA CIFUENTES LÓPEZ
IDENTIFICACIÓN: 31.436.377 de CARTAGO
DIRECCIÓN: AVENIDA DE LAS AMERICAS #28-90
DOMICILIO: Pereira, Risaralda
TELÉFONOS: 3216507831
CORREO ELÉCTRONICO: instcolombianodecertificacion@gmail.com

III. INFORMACION DEL CONTRATO

NÚMERO: 725 -2025
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA CERTIFICAR LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO DE CURSOS DE NORMAS DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA TEBAIDA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 20203040011355 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2020 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.



Alcaldía de
LA TEBAIDA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE JURÍDICA

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 309

Código Postal 633020

Teléfono (606) 7368979 Ext. 116



NRO. - FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 20251809 del 26 de noviembre de 2025.

VALOR DISPONIBILIDAD: \$3.800.000

NRO. - FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 20252346 del 09 de diciembre de 2025

VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL: \$2.500.000

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: cinco (05) de diciembre de 2025

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: Quince (15) de diciembre de 2025

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: dieciséis (16) días

PRORROGAS: N/A

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: dieciséis (16) días

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A

FECHA DE REINICIACIÓN: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: treinta (30) de diciembre de 2025.

IV. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES

El objeto se cumplió en los términos y condiciones contractuales, sin existir observaciones respecto del cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato, así mismo en la ejecución del contrato en mención se cumplió con las obligaciones descritas, lo anterior, de conformidad con las actas de supervisión suscritas por **FERNANDO BAENA VILLAREAL – Secretario de Tránsito y Transporte** quien fuere el supervisor designado, y **ISABEL CRISTINA CIFUENTES LÓPEZ**, representante legal de **INSTITUTO COLOMBIANO DE CERTIFICACIÓN S.A.S** y los informes suministrados por el contratista.

Por tal razón la supervisión hace constar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las actividades contractuales, lo cual se evidencia en el acta de liquidación durante el término de ejecución

V. INFORMACION FINANCIERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$2.500.000

ADICION: N/A

VALOR FINAL EJECUTADO: \$2.500.000

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista de conformidad con el valor total del servicio, para lo cual se hará un solo pago previa presentación de la factura por parte del contratista, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento total del contrato, expedida por el supervisor del mismo y del cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

RELACIÓN PAGOS REALIZADOS:

No. DEL ACTA	VALOR TOTAL DEL CTO	VALOR ACTA	VALOR EJECUTADO DEL CTO	VALOR RP'S	SALDO
FINAL	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$0

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: \$0,0





VI. GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial
NO. PÓLIZA: CCA - 100064473

AMPAROS:

AMPARO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	DESDE 05/12/2025 HASTA 30/04/2026	\$250.000

VII. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **FERNANDO BAENA VILLAREAL, Secretario de Tránsito y Transporte**, en su calidad de supervisor deja constancia de que la contratista cumplió con las obligaciones frente al pago de los aportes correspondientes a salud, pensión, riesgos profesionales, durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación

NOTA: La señora **ISABEL CRISTINA CIFUENTES LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **31.436.377 de CARTAGO**, en representación del contratista, declaró, bajo la gravedad de juramento que efectuó el pago por concepto de los aportes al sistema de seguridad social correspondientes a salud, pensión, riesgos profesionales, tal como se puede evidenciar en las actas de supervisión suscritas por el supervisor del Contrato.

VIII. OBLIGACIONES PENDIENTES Y EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde al contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue resultado de actos revestidos de legalidad.

En este estado El señor **ISABEL CRISTINA CIFUENTES LÓPEZ**, identificada con la cedula **31.436.377 de CARTAGO**, en representación del contratista, declara que no tiene obligaciones pendientes con el municipio de la Tebaida y por ende, se encuentra a paz y salvo en lo concerniente al contrato de la referencia.

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

